



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/60/38
14 de marzo de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Sexagésima Reunión
Montreal, 12 al 15 de abril de 2010

PROPUESTA DE PROYECTO: SERBIA

Este documento consta de las observaciones y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan nacional de eliminación de CFC (cuarto y quinto tramos)

ONUDI y
Suecia

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. La ONUDI, en calidad de organismo de ejecución principal, ha presentado a la 60ª Reunión del Comité Ejecutivo, en nombre del Gobierno de Serbia, una solicitud de financiación para los tramos cuarto y quinto del plan nacional de eliminación de CFC, a un costo total de 193 500 \$EUA más costos de apoyo al organismo de 14 513 \$EUA para la ONUDI; estos tramos estaban previstos originalmente para 2007 y 2008. La solicitud también incluye el informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan nacional de eliminación de CFC para los años 2006 a 2009, un programa de ejecución anual para el año 2010, cuadros de acuerdo plurianual para los años respectivos e informes de verificación para los años 2006 y 2007.

Antecedentes

2. El plan nacional de eliminación de CFC para Serbia y Montenegro fue aprobado originalmente por el Comité Ejecutivo en su 43ª Reunión, con la ONUDI como organismo principal y Suecia como organismo bilateral cooperante, para eliminar completamente el consumo de CFC en el país antes de enero de 2010. El Comité Ejecutivo aprobó en principio una financiación total de 2 742 544 \$EUA más costos de apoyo al organismo. En la misma reunión, el Comité Ejecutivo aprobó 474 700 \$EUA más costos de apoyo al organismo para la ONUDI y 148 000 \$EUA más costos de apoyo al organismo para Suecia, destinados a la ejecución del primer tramo del plan nacional de eliminación de CFC.

3. En 2006, Serbia y Montenegro se dividió en dos países: la República de Serbia y la República de Montenegro. La República de Serbia notificó al Secretario General de la ONU que “continúa ejerciendo sus derechos y obligaciones derivados de los tratados internacionales firmados por Serbia y Montenegro”. El Secretario General de la ONU, basándose sobre la comunicación de Serbia, había aceptado estas circunstancias. En la 49ª Reunión, se notificó al Comité Ejecutivo que Suecia cesaría sus actividades de ejecución como organismo bilateral. Tanto el cambio en la zona cubierta por el plan nacional de eliminación de CFC debido a la separación de la República de Montenegro, como el cambio de financiación relacionado con el cambio de función de Suecia como organismo bilateral en el plan, requirieron que se reemplazase el acuerdo entre Serbia y el Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo aprobó un nuevo acuerdo en su 50ª Reunión, y la diferencia entre la financiación aprobada originalmente para Suecia y su nueva y reducida participación en el plan nacional de eliminación de CFC fueron transferidas a la ONUDI.

4. La ONUDI presentó al Comité Ejecutivo en la 53ª Reunión, en nombre del Gobierno de Serbia, una solicitud para el cuarto tramo, pero la Secretaría pidió que se retirase la solicitud dado que no se habían logrado progresos en la ejecución del plan nacional de eliminación de CFC desde que se había aprobado el tercer tramo en 2006. Por el mismo motivo se retiró la solicitud presentada a la 56ª Reunión. El Gobierno de Suecia presentó a la 60ª Reunión una solicitud para una reducción adicional de su contribución bilateral al proyecto, de 19 322 \$EUA más costos de apoyo al organismo, y pidió que se transfiriesen los fondos restantes, de 40 678 \$EUA, más costos de apoyo al organismo ajustados, al presupuesto de la ONUDI. (Véase también el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/60/5.)

Verificación

5. La ONUDI ha presentado dos informes de verificación para los años 2006 y 2007. Los informes incluyen una revisión detallada del proceso de otorgamiento de licencias así como los procedimientos aduaneros durante la importación, exportación y tránsito. Ambos informes contienen listas de importadores/exportadores y proporcionan comparaciones de datos obtenidos de diferentes fuentes. Serbia no produce SAO y su consumo es igual a las importaciones menos las exportaciones. En 2006, se verificó que la importación de CFC fue de 239 toneladas PAO y las exportaciones de 5,2 toneladas PAO, lo que arroja un consumo de 233,8 toneladas PAO, alrededor del 13 por ciento menos que el consumo

permisible máximo de 268 toneladas PAO conforme al acuerdo entre el Gobierno de Serbia y el Comité Ejecutivo. En el informe de verificación se señaló que, en 2006, 18,2 toneladas de CFC estaban en tránsito a través de Serbia. En 2007, no se registraron ni exportación ni tránsito de CFC. La importación de CFC cayó 78 por ciento, a 53,5 toneladas PAO, lo que representa menos del 43 por ciento del consumo permisible máximo de 125 toneladas PAO. Se encontraron diferencias menores entre los datos proporcionados por el Ministerio de Medio Ambiente y Planificación Espacial (antiguo Ministerio de Protección Ambiental) y los datos obtenidos por el Servicio de Estadísticas y Administración de Aduanas; el consumo verificado se basó de manera uniforme en las cifras más altas, y se proporcionó una explicación plausible para estas diferencias. Los datos guardan conformidad con los datos presentados con arreglo al Artículo 7 para Serbia. No se verificó el consumo de 2008; se notificó con consumo de 76,7 toneladas PAO con arreglo al Artículo 7 y un consumo permisible máximo de 85 toneladas PAO para 2008.

Informe sobre la marcha de las actividades de 2007, 2008 y 2009

6. La dependencia nacional del ozono se reestableció en diciembre de 2008 después de un año sin que hubiera algún punto focal designado en el Ministerio de Medio Ambiente y Planificación Espacial. Además, se estableció una unidad de gestión de proyecto en septiembre de 2009. Como se señaló en los párrafos anteriores, la ejecución había sido muy lenta en 2007 y 2008, lo que había causado demoras importantes en la ejecución de las actividades. Estas se relacionaron con la aprobación de leyes y la creación de capacidad, tal como capacitación aduanera y entrega de identificadores en 2006, y con el establecimiento de una nueva ley sobre protección del aire que contenía disposiciones sobre SAO en mayo de 2009.

7. Se han ejecutado diversas actividades en los sectores de fabricación. En el sector de aerosoles, se esperaba convertir una empresa a tecnología sin CFC. Para septiembre de 2009, el uso de CFC en la producción de aerosoles de uso médico había sido eliminado por completo en un fabricante. En enero de 2010, se completó la conversión de dos compañías en el sector de espumas. La ONUDI también notificó que se había completado en abril de 2007 un proyecto de conversión en el sector de fabricación de refrigeración, que se había financiado separadamente del plan nacional de eliminación de CFC. Se han iniciado las actividades en el sector de servicio y mantenimiento, y se entregaron cuatro juegos de equipos de capacitación a fines de 2008. El saldo no gastado de la financiación aprobada al 1 de enero de 2010 asciende a 1 138 023 \$EUA, que equivalen al 44,6 por ciento de la financiación aprobada hasta ahora.

Programa de ejecución para 2010

8. Las actividades previstas para 2010 incluyen establecer centros de capacitación nacionales y capacitar a 2 700 técnicos de servicio y mantenimiento en prácticas de servicio y mantenimiento actualizadas y recuperación de refrigerantes. Se prevén otras mejoras en el sistema de otorgamiento de licencias. En 2010 también se continuará supervisando el plan nacional de eliminación de CFC.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

9. La Secretaría señaló principalmente dos cuestiones relacionadas con la presentación de la solicitud para este tramo, que incluye el último tramo de este plan nacional de eliminación de CFC. Ha habido importantes demoras en la ejecución del proyecto. La ONUDI y, en un caso, la Secretaría del Fondo, habían mantenido en los últimos años reuniones con representantes del Gobierno de Serbia, hasta el nivel de viceministros inclusive, para facilitar la creación de la infraestructura administrativa necesaria

en Serbia; es decir, una dependencia nacional del ozono y una unidad de gestión de proyecto. Estas se establecieron en 2008 y 2009 respectivamente. Del plan de ejecución anual presentado se desprende que las actividades en el país se han acelerado desde entonces y que Serbia se encuentra bien encaminada para ponerse al día con la ejecución de su plan de eliminación.

10. Se presentaron informes de verificación para los años 2006 y 2007, pero no para 2008. El Acuerdo entre Serbia y el Comité Ejecutivo no incluía objetivos para después de 2008, y preveía que la financiación para el último tramo se presentaría en la primera reunión de 2008, basándose sobre la verificación del consumo para 2006. El año 2007 representó una importante reducción en el consumo permisible, tanto según el Protocolo de Montreal como según el acuerdo, y la verificación ha demostrado con claridad que Serbia ha cumplido con sus obligaciones para 2007. La verificación se preparó para los tramos retirados en la 53ª Reunión (verificación para 2006) y la 56ª Reunión (verificación para 2007). La Secretaría llegó a la conclusión de que proporcionar la verificación para 2007 era una posición de compromiso entre proporcionar únicamente la verificación de los datos para 2006, que se podrían haber puesto en discusión conforme al acuerdo, y solicitar datos para 2008, que se podrían haber puesto en discusión según la práctica corriente. Las diferencias menores identificadas en la verificación demuestran claramente que se usaron y compararon datos diferentes, y su nivel es muy insignificante. La Secretaría está conforme con los informes de verificación, los años cubiertos y las conclusiones de los informes.

11. Tal como antes se mencionó, desde que se reestableció la dependencia nacional del ozono y se creó una unidad de gestión de proyecto, la ejecución ha progresado de forma satisfactoria y rápida. El país ahora puede concentrarse en la labor en el sector de servicio y mantenimiento, apoyando a este sector en el uso de tecnologías nuevas sin CFC. El plan de ejecución es suficientemente detallado y conciso, lo que permite recomendar su aprobación, y cubre todos los fondos remanentes en el proyecto. La Secretaría puede recomendar la aprobación general de los tramos cuarto y quinto del plan nacional de eliminación de CFC en Serbia. El quinto tramo es el último tramo de este plan.

RECOMENDACIÓN

12. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del informe sobre la marcha de la ejecución del tercer tramo del plan nacional de eliminación de CFC en Serbia durante los años 2006 a 2009 y del informe de verificación para los años 2006 y 2007;
- b) Apruebe el programa de ejecución anual para 2010 relacionado con los tramos cuarto y quinto (último); y
- c) Pida al Gobierno de Serbia que, con la asistencia de la ONUDI, presente un informe sobre la marcha de la ejecución del programa de trabajo aprobado a más tardar a la 63ª Reunión del Comité Ejecutivo.

13. La Secretaría del Fondo recomienda asimismo la aprobación general del plan para 2010 relacionado con los tramos cuarto y quinto (último) del plan nacional de eliminación de CFC para Serbia, con los niveles de financiación y los costos de apoyo relacionados que se indican en el cuadro siguiente:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Costo de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan nacional de eliminación de CFC (cuarto tramo)	123 500	9 263	ONUDI
b)	Plan nacional de eliminación de CFC (quinto tramo)	70 000	5 250	ONUDI

